REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.368.500**

PUENTES MANRIQUE
APELLIDOS

MARIA TERESA
NOMBRES

María Teresa Puentes.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1986**

SIBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

24-AGO-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500113-45132991-F-1032368500-20050128 **04199**05028A 02 168867215

MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE



INFORMACION PERSONAL

Nombres:	**MARIA TERESA**
Apellidos:	**PUENTES MANRIQUE**
Fecha de Nacimiento:	24 de marzo de 1986
Lugar de Nacimiento:	Bogotá
Cedula de ciudadanía:	1.032.368.500
Estado Civil:	Soltera
Dirección:	Diagonal 74 33-31 sur (Paraíso-Ciudad Bolívar)
Celular:	300 683 3025
Correo:	marytpm29@gmail.com

PERFIL

Persona proactiva con dos años de experiencia en al área de manipulación de alimentos, a lo largo de mi vida laboral he logrado adquirir conocimientos y he desarrollado habilidades como trabajo en equipo, liderazgo, por medio de mis logros he podido tener mi vivienda propia y continuar con mis estudios profesionales.

MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE

PROYECCIÓN LABORAL:
Prepararme profesionalmente para ser una persona competitiva que trabaje por la educación como pilar para un mejor futuro tanto en el área personal como social.

INFORMACION ACADÉMICA

Institución Educativa:	**INSTITUTO TOMAS MORO**.
Título obtenido:	Técnico Laboral Por Competencias en Atención a La Primera Infancia
Lugar:	Bogotá
Fecha:	25/ julio /2020

Institución Educativa:	**COLEGIO POPULAR BOLIVARIANO.**
Título obtenido:	Bachiller técnico comercial
Lugar:	Bogotá
Fecha:	1/ diciembre /2002

MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE

EXPERIENCIAS LABORALES

Entidad: Fundación Laudes Infantis - Jardín Infantil Salamandra Cargo: Auxiliar de Nutrición

Funciones Realizadas.
Duración: 1 de Marzo de 2023–Actualmente
Jefe inmediato: Yeni Patricial Morales Martinez 3105778108

• Almacenamiento y manipulación de los alimentos, siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias para tal fin.

• Servido y distribución de los alimentos de acuerdo con lo definido en el plan de educación sanitaria, en los tiempos establecidos y de manera continua y permanente.

•A no prestar directa ni indirectamente servicios a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

• A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo

• Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación.

MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombres: **SIMÓN PUENTES FIGUEROA**

Parentesco: Hermano

Celular: 311 853 2460

Nombres: **ALLISON MAIA GUERRERO PUENTES**

Parentesco: Hija

Celular: 3227797726

REFERENCIAS PERSONALES

Nombres: **LAURA MIREYA GARZÓN ARIAS**

Celular: 3227212436

Ocupación: Licenciada en Pedagogía Infantil

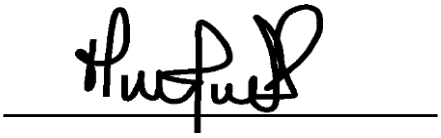
Parentesco: Amiga

Nombres: **NAYIVE VALBUENA BOCANEGRA**

Celular: 320 860 3497

Ocupación: Fisioterapeuta

Parentesco: Amiga



MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE

C.C 1.032.368.500 de Bogotá Tel: 300 683 3025

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Popular Bolivariano

robado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 1691
25 de Septiembre de 1991, 4284 del 7 de Octubre de 1994 y 7562 del 24 de Noviembre de 1998

Confiere a

María Teresa Puentes Manrique

Identificado(a) con T.I. No. 860324-55990 Expedida en Sibate-Cund.

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1.994) según los planes y programas vigentes.

Rector
Lic. Pedro Nel Sánchez Villera

Secretaria
Luz Angela Urbina Barrero

Libro de Registro No._____ Anotado al Folio No.____

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D. C. a 1 de Diciembre de 2002

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Instituto Tomas Moro

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Bajo Resolución No. 07-0617 del 20 de Diciembre de 2012

Confiere a:

Puentes Manrique Maria Teresa

C. C. 1032368500 de Bogotá D. C.

el Título de:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

Res. Programa No. 07-0065 del 10 de Enero de 2017

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes.

ANOTADO FOLIO No. 19 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 97
Dado A Los 25 Días Del Mes De Julio De 2020

INSTITUTO I. T. M. TOMAS MORO

Carlos A. Avendaño Angel
Director (E)

John César Triviño
Secretario

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la presidencia de la República

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

A QUIEN INTERESE

MARTHA YAQUELINE MORENO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.619.250, como Directora General de la Fundación Laudes Infantis.

CERTIFICA:

Qué **MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE** identificada con C.C No. **1.032.368.500** de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad como **MANIPULADOR DE ALIMETOS** del Jardín Infantil Salamandra Localidad de Ciudad Bolívar, con contratos por prestación de servicios desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 30 de mayo del 2025, con una asignación mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE** ($2.424.241).

Desarrollando las siguientes funciones:

• Almacenamiento y manipulación de los alimentos, siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias para tal fin.
• Servido y distribución de los alimentos de acuerdo con lo definido en el plan de educación sanitaria, en los tiempos establecidos y de manera continua y permanente.
•A no prestar directa ni indirectamente servicios a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
• A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo
• Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación.

Se expide a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General

El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE identificado(a) con Cedula Ciudadania 1032368500, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250115	VIGENTE

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 8 días del mes de Mayo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot CER-AFI 28701639

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE** identificado con **CC** No. **1032368500**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FUNDACION LAUDES INFANTIS - NI. 830057894	**Fecha de inicio de cobertura:** 16/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/05/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/05/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015315800.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_03
MIS_4_1_3_FR15 v_010

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PUENTES MANRIQUE MARIA TERESA** identificado(a) con **CC** número **1.032.368.500** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de mayo de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 27 de mayo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

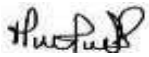
*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

El (La) suscrito(a) María Teresa Puentes Manrique (a) con C.C No1.032.368.500 expedida(o) en Bogotá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION LAUDES INFANTIS, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintisiete (27) de mayo de 2025.

Firma 

Nombre: María Teresa Puentes Manrique

Cédula 1.032.368.500

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:12 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032368500,**
Apellidos y Nombres **PUENTES MANRIQUE MARIA TERESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION LAUDES INFANTIS**, con NIT **830057894-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:18:59 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032368500**
Apellidos y Nombres: **PUENTES MANRIQUE MARIA TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272465159

PIB
20:11:51

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032368500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 20:07:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032368500
Código de Verificación	1032368500250527200700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2025 08:17:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032368500** y Nombre: **MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116688316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA TERESA PUENTES MANRIQUE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032368500** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032368500 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2025 09:32 PM

Código Verificación: **TLB6HP5WKU**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT 901396095-7
Dirección Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel. 310 287 6212 - 300 656 4757
www.ipssermedi.com
Bogotá



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 15.500

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	02 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL INGRESO, MANIPULADOR DE ALIMENTOS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
JARDIN INFANTIL SALAMANDRA	JARDIN INFANTIL SALAMANDRA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
PUENTES MANRIQUE MARIA TERESA	FEMENINO	38 AÑOS 10 MESES 26 DÍAS	CC (Tipo)	1032368500 (Número)

Cargo
AUXILIAR DE NUTRICION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	PARA MANIPULAR ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

COLORACION DE GRAM (CUALQUIER MUESTRA)	✓	SEROLOGIA VDRL	✓
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH	✓	CONSULTA LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PERMANENTE	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	SVE AUDITIVO	CONTROL DE PESO
	SVE CARDIOVASCULAR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DEJAR Y/O REDUCIR BEBIDAS ALCOHOLICAS
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Oscar Jair Ospina
RM 011820 Medicina del Trabajo
RM 17293 Secretaría Distrital de Salud
Resolución 11200 Salud Ocupacional 2021

Firma:

Nombre: OSPINA ORTIZ JAIR

Aspirante o Trabajador

Firma: Maria T Puentes

Nombre: PUENTES MANRIQUE MARIA TERESA

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI

CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Calle 62 # 44A-15 Sur PBX: (601) 482 4440
300 6564757 www.ipssermedi.com.co

FECHA:	17	02	2025		PESO	TALLA
NOMBRE:	PUENTES MANRIQUE MARIA TERESA					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1032368500				EDAD:	

R/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL(A) PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTROINTESTINALES; QUE LE IMPIDAN VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

ES APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

https://sermedi-servicios-medicos-sas.negocio.site/

Dr. Edilson de Los Santos L...
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
REGISTRO MEDICO
INTERNADO Y RURALIDAD

FIRMA - SELLO Y REGISTRO MÉDICO

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI

Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MÉDICOS SAS
NIT 901396095-7
Dirección: Calle 68 a Sur # 48D - 53
Cel: 310 287 6212 - 300 656 4757
Ávila (ipssermedi.com)
Bogotá

Código de Seguridad
L1255R33X21385



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 21385

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: lunes, 17 de febrero de 2025 05:39:35 p.m.

Nombres y Apellidos: PUENTES MANRIQUE MARIA TERESA CC: 1032368500 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 24/03/1986 Edad: 38 AÑOS 10 MESES 26 DÍAS Entidad: JARDIN INFANTIL SALAMANDRA

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROSCOPIA

COLORACION DE GRAM (CUALQUIER MUESTRA)

COLORACION DE GRAM CUALQUIER MUESTRA:

TIPO DE MUESTRA: FROTIS DE GARGANTA
Reaccion Leucocitaria: ESCASA

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS BACTERIANAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriólogo(a) RP: 52435575

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH

KOH Estudio Directo para Hongos:

TIPO DE MUESTRA: RASPADO DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriologo(a) RP: 52435575

SEROLOGIA VDRL

	Resultado	Valor de referencia
INMUNOLOGIA		
1 SEROLOGIA ANTIGENO VDRL TECNICA FLOCULACION	*NO REACTIVO*	

Andrea Yohanna Rodriguez Bolivar
Bacteriologo(a) RP: 52435575

Powered by CamScanner